

REUNIÓN MESA SECTORIAL DE 15 DE MARZO DE 2017

El pasado 15 de Marzo de 2017, se celebró una nueva reunión de la Mesa Sectorial de Agentes de Movilidad, en la que las cuestiones a tratar fueron las Vacaciones Anuales, donde se han necesitado cuatro reuniones para que la directiva de Movilidad aclare sus pretensiones buscando el apoyo sindical. Otro de los asuntos abordados fue la Dirección por Objetivos (DPO). Respecto al primer contenido, la posición de UGT es cristalina. Nuestro sindicato ha defendido desde el principio que la aplicación de la Sentencia 360/2015 de 21 de octubre, del Juzgado de lo contencioso Administrativo, no puede convertirse en una excusa que sirva para limitar las opciones de los compañeros a la hora de elegir sus vacaciones. Nuestra propuesta es sencilla y consiste, básicamente, en aumentar tanto los porcentajes mensuales como el número de periodos a elegir por los agentes anualmente, posicionamiento que parece ir en contra de lo que pretende el Ayuntamiento. La idea de los representantes del consistorio viene desarrollada en el último borrador que nos han enviado y que consiste en limitar el periodo vacacional a los tres meses de verano, estableciendo unos porcentajes exiguos y limitando el número de ciclos a un máximo de dos anuales.

En lo referente a la Dirección por Objetivos (DPO), los sindicatos que conforman la COMISE debatieron sobre diferentes cuestiones relacionadas con el programa de objetivos aprobado con la firma del acuerdo de 25 de noviembre de 2016, sobre la mejora de condiciones laborales y profesionales del colectivo de agentes de movilidad, centrandolo en el trabajo en la forma de medir determinados indicadores como el consumo de combustible de los vehículos, etc... Algo que nos parece chocante, cuando todavía no se ha hecho efectivo la aplicación económica básica cuantificada en el acuerdo y pendiente de inclusión en las nóminas de los/as compañeros/as.

Tras cerrar todos los puntos del día, UGT transmitió al Director una queja procedente de la Unidad de Centro en la que, al parecer, desde hace tiempo se ha venido dando una circunstancia excepcional derivando en la aplicación de nuevos turnos de trabajo que no están regulados. Según nos informan los compañeros, no solo se realiza la nueva jornada laboral de implantación de las 37,5 horas en dicha Unidad, sino que también se ha establecido un nuevo turno de trabajo, en el que se ha permitido que algunos compañeros entren más tarde a trabajar para poder conciliar su vida familiar con el trabajo. Desde UGT consideramos desde una óptica positiva que se tengan en cuenta las necesidades de los agentes, sin embargo, este tipo de medidas no pueden ponerse en marcha únicamente para el beneficio de unos pocos, ya que da lugar a un agravio comparativo y a un enrarecimiento del clima laboral. Desde nuestro sindicato, solicitamos que se garantice el acceso de todos/as los/as agentes que lo necesiten a este nuevo turno, mediante un proceso de selección justo y transparente.

Otra de las quejas que le hemos planteado a la Dirección es la problemática de las nuevas Piaggio MP3, ya que en la Unidad Norte no se ha utilizado el sentido común en su uso durante los últimos días de mal tiempo, marginándolas para la prestación de servicio y, desasistiendo a los motoristas con el riesgo que conlleva los posibles accidentes y obviando una adecuada interpretación de la prevención de riesgos laborales adecuada al servicio. Asimismo, presentamos una extensión de protesta con las ediciones del CIFSE, donde existe un perjuicio hacia la gran mayoría de los/as agentes en el cual no se cuentan con ellos/as para disponer de la formación obligatoria fuera de su jornada laboral y favorecer ciertos destacados, que gozan de un privilegio, en especial económico.

Por último, tal y como viene siendo habitual desde hace muchos meses, la parte social volvió a preguntar a los representantes del Ayuntamiento sobre la fecha en la que se va a aplicar la parte del acuerdo que afecta a la remuneración económica de la plantilla. Por desgracia, la respuesta del Director volvió a ser poco esclarecedora, clausurando asegurando que, a día de hoy, no saben cuándo se va a aplicar la acordada subida salarial.

17 de Marzo de 2017

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com